REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los ciudadanos de la **PARROQUIA CANOA**, perteneciente al Cantón San Vicente, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja con alborozo su efeméride parroquial, en el más auténtico compromiso de trabajo y singular denuedo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que posicionan a la **PARROQUIA CANOA** como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la **PARROQUIA CANOA**, por su permanente disposición de trabajo y lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA CANOA**, jurisdicción del Cantón San Vicente, Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo creador y visionario de verdaderos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General